

## INTRODUCCIÓN

La Transparencia y la Rendición de Cuentas es una parte importante del ejercicio democrático al que estamos obligados servidores públicos y representantes populares. En ese contexto, la fracción XII del artículo 18 de la Ley Orgánica y 168 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen, como una de las obligaciones de los Diputados de este Órgano Legislativo, informar semestralmente sobre las labores realizadas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

Cabe apuntar que el período que se informa reviste particular relevancia para quien esto suscribe, para la VII Legislatura y para la Ciudad de México, en virtud de los terribles acontecimientos que cimbraron la capital del país el pasado 19 de septiembre de 2017.

Justo ese día, a las 13:14 horas, la VII Legislatura se encontraba celebrando su segunda sesión ordinaria. Previó al evento sísmico, se había realizado el simulacro de evacuación del recinto en conmemoración de los 32 años de ocurrido el sismo de 1985.

El movimiento telúrico de ese 19 de septiembre tuvo su epicentro a 12 kilómetros al sureste de Axochiapan, Morelos, en el límite con el estado de Puebla, con una magnitud de 7.1 grados. Por la proximidad de su epicentro con la Ciudad de México, los daños que se ocasionaron fueron considerables en buena parte de las demarcaciones territoriales de la ciudad.

Los daños causados por ese fenómeno afectaron a un número importante de familias capitalinas. Es de destacar que, como hace 32 años, la solidaridad de la sociedad civil se hizo presente.



## DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ



En los primeros minutos posteriores al sismo, el Órgano de Gobierno de la Asamblea Legislativa dictó, como primera medida, que los módulos de atención de los diputados se habilitaran como centros de acopio y ayuda a la comunidad damnificada. Lo que en caso de quien esto informa se procedió a brindar apoyo y ayuda a la comunidad Coyoacanense.

En virtud de los daños ocasionados y para seguridad de todos los trabajadores, se tomó la medida de suspender labores y realizar la supervisión de los inmuebles hasta comprobar la seguridad de estos, reiniciando labores los primeros días de octubre.

Por parte del Gobierno de la Ciudad, en los días siguientes al sismo, emitió los decretos para la Declaración de Emergencia y adoptó las medidas necesarias para brindar atención inmediata a las personas afectadas.

Como resultado de ello y a partir de experiencias internacionales se evaluó la necesidad de trabajar en la elaboración de una Ley que pusiera en primer orden los derechos humanos de las personas damnificadas y dictara las normas para la reconstrucción de su patrimonio a título gratuito.

Cabe apuntar también que debido a la emergencia, las propuestas presentadas en el Pleno durante el período que se informa por parte del que suscribe, en buena medida fueron encaminadas a exponer medidas tendientes a coadyuvar a las personas damnificadas.

Una parte importante de informar, fue mi participación como presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la elaboración, discusión y análisis del Dictamen de la *Ley para la Reconstrucción, Renovación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente*, que crea el Fondo para la Reconstrucción de la CDMX, que es un

instrumento legislativo que sirve para apoyar en la reconstrucción de las casas, a título gratuito, a los damnificados, entre otros esquemas de financiamiento. Por otra parte y como complemento a lo anterior, se analizó el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 que destinó recursos para la constitución de dicho Fondo, bajo la administración de la Secretaría de Finanzas como se señala en la ley.

Las normas mencionadas fueron publicadas en la Gaceta de la CDMX el 1º de diciembre y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

El presente informe se rinde en cumplimiento de las disposiciones señaladas, pero fundamentalmente por una convicción política y ética de quien suscribe. En la Ciudad de México, se han dado pasos importantes para consolidar el andamiaje normativo e institucional en materia de transparencia y de acceso a la información pública, consolidando leyes especiales en la materia.

Estos instrumentos de regulación administrativa convierten la gobernabilidad en una condición para la credibilidad de la gestión pública que se precie de ser democrática. Las democracias modernas no sólo deben garantizar reglas claras y confiables para la competencia electoral y el acceso al poder, sino además, y fundamentalmente, deben asegurar un ejercicio transparente de la función pública, de modo que la sociedad pueda conocer y evaluar la gestión legislativa y gubernamental

## 1.- INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

- INICIATIVAS

PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTATUS
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el código penal para el distrito federal en materia de robo de bienes de los damnificados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre pasado, así como en materia de fraude respecto de los bienes donados a beneficio de los mismos damnificados.	04/10/2017	En trámite
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de los derechos y centros para la atención, desarrollo e integración social de las personas integrantes de poblaciones callejeras de la ciudad de México.	04/10/2017	En trámite
Iniciativa con proyecto de decreto de ley de presupuesto y gasto eficiente de la ciudad de México.	12/10/2017	En trámite
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el código civil del distrito federal en materia de derecho a la identidad.	16/11/2017	En trámite

• PUNTOS DE ACUERDO

PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTATUS
Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de hacienda, a la cámara de diputados y a la asamblea legislativa a adoptar diversas medidas de carácter presupuestario para la ayuda a los damnificados de los sismos del 7 y 19 de septiembre del presente año.	04/10/2017	En trámite
Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de la ciudad de México a otorgar diversos beneficios a las personas damnificadas atendiendo a la gravedad de los daños ocasionados por el sismo del pasado 19 de septiembre pasado	10/10/2017	En trámite
Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al pleno de esta soberanía a realizar una sesión solemne en la que se entreguen reconocimientos a diversas personas por su destacada participación en la labor humanitaria de los sismos ocurridos en septiembre pasado	12/10/2017	En trámite
Con punto de acuerdo para fortalecer la inclusión de un sector de la población de la ciudad de México.	16/10/2017	En trámite
Con punto de acuerdo para beneficiar la economía de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.	19/10/2017	En trámite

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno federal a dar atención a los damnificados de la CDMX	14/11/2017	En trámite
---	------------	------------

## 2.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN COMISIONES O COMITÉS

### • COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

Me gustaría enfatizar que como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presidí las mesas de trabajo y presentaciones con órganos autónomos, organismos político-electorales y jefes delegacionales que fueron llevados a cabo en tiempo y forma por los representantes de dichas instancias, donde se recibió el presupuesto de Egresos y las propuestas de ingresos para su análisis en cada caso.

De la misma manera se llevó a cabo el estudio de dichas propuestas y del presupuesto ejercido en el año 2017 para la realización y designación de recursos en el Presupuesto relacionado al año 2018.

Dichas presentaciones se llevaron a cabo en las fechas siguientes:

<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	14 DE NOVIEMBRE

<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	14 DE NOVIEMBRE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	14 DE NOVIEMBRE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	16 DE NOVIEMBRE
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	16 DE NOVIEMBRE
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	16 DE NOVIEMBRE

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	21 DE NOVIEMBRE
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21 DE NOVIEMBRE

DELEGACIÓN	FECHA
ÁLVARO OBREGÓN	24 DE NOVIEMBRE
AZCAPOTZALCO	24 DE NOVIEMBRE
BENITO JUÁREZ	24 DE NOVIEMBRE
COYOACÁN	28 DE NOVIEMBRE
CUAJIMALPA	28 DE NOVIEMBRE
CUAUHTÉMOC	28 DE NOVIEMBRE
GUSTAVO A. MADERO	30 DE NOVIEMBRE
IZTACALCO	30 DE NOVIEMBRE
IZTAPALAPA	30 DE NOVIEMBRE
LA MAGDALENA CONTRERAS	01 DE DICIEMBRE
MIGUEL HIDALGO	01 DE DICIEMBRE
MILPA ALTA	01 DE DICIEMBRE
TLÁHUAC	5 DE DICIEMBRE
TLALPAN	5 DE DICIEMBRE
VENUSTIANO CARRANZA	5 DE DICIEMBRE
XOCHIMILCO	6 DE DICIEMBRE

- **COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y DE DESARROLLO URBANO**

Para llevar a cabo la elaboración de la *Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente* existió un trabajo coordinado.

Los ejes fundamentales en los que la nueva Ley integral de Reconstrucción y Recuperación de la CDMX se enfoca son:

1. La preservación y salvaguarda de los derechos humanos de las personas que se vieron afectadas por el movimiento telúrico como el derecho a la vida, a la educación, al trabajo. La reintegración de su vivienda sin costo o con el menor costo posible, de acuerdo a diversas formas de financiamiento, con acuerdo de sus propietarios.
2. Se considera la creación del Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México que se constituye con recursos que destine el Gobierno Federal, el Gobierno de la ciudad y las aportaciones del sector privado, con la administración de la Secretaría de Finanzas.
3. Establece acciones que permitirán la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio garantizando el acceso a una vivienda digna y adecuada, por lo que establece reglas de reconstrucción para viviendas multifamiliares y unifamiliares.
4. Para la Asamblea Legislativa la perspectiva de la Ley no se limita a la recuperación física de inmuebles, sino como una oportunidad para fortalecer la integración, la cohesión social y la resiliencia.
5. Su objetivo es lograr la reconstrucción integral en la Ciudad como oportunidad para restablecer el tejido social, con seguridad y certeza jurídica, además de corregir factores de vulnerabilidad.

- **DICTÁMENES DEBATIDOS EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

<b>PROYECTO</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>ESTATUS</b>
Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo transitorio séptimo al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de presupuesto y gasto eficiente del distrito federal publicado en la gaceta oficial de la ciudad de México el 29 de diciembre de 2016	26/10/2017	Aprobado
Dictamen por el que se aprueba la solicitud de autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden a la ciudad de México a efecto de diseñar, construir, poner en marcha, operar y mantener una planta de aprovechamiento de poder calorífico de residuos sólidos urbanos.	07/11/2017	Aprobada
Dictamen a la iniciativa de ley de ingresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018	19/12/2017	<u>Dictaminada</u>
Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del código fiscal del distrito federal.	19/12/2017	<u>Dictaminada</u>
Dictamen al proyecto de presupuesto de egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.	19/12/2017	<u>Dictaminada</u>

Dentro de este Rubro cabe destacar que el 17 de Febrero de 2018 se recibió una Iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México ante la Asamblea Legislativa, para modificar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, además de los artículos 13 y 14 del Decreto de Presupuesto para el ejercicio 2018. Misma que correspondió analizar y dictaminar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Hacienda de la ALDF.

En el dictamen se adicionó un párrafo al Artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Por otra parte se modifica y armoniza el Artículo 13 y 14 del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 con la *Ley para la Reconstrucción, Renovación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente*.

Sesión de trabajo de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda para aprobar la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018	21 de Febrero 2018
Dictamen a la Iniciativa de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y del decreto por el que se expide el Presupuesto de egresos de la ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.	22 de febrero 2018

Recalco que tanto la iniciativa, como las modificaciones y reformas realizadas a los artículos mencionados con anterioridad contaron con el voto favorable de los diversos grupos parlamentarios siendo estas aprobadas por consenso.

## • Mesas de trabajo en Comisiones

Además de las actividades anteriormente mencionadas, también forman parte del presente informe las actividades siguientes:

Dictamen de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la CDMX	<b>Comisión de Transparencia</b>	23 de Octubre 2017
Decima Primera sesión ordinaria: situación financiera del canal de TV	<b>Comité del Canal de Televisión</b>	17 de Octubre 2017

## • Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

	<b>Fecha</b>
Sesión de trabajo	18 de diciembre
Sesión de trabajo	12 de enero 2018

Debido a que formo parte de Dicha comisión como Secretario, informo que se llevó a cabo la Selección de los aspirantes a comisionados ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Convocatoria	Publicada en Gaceta el 21 de Diciembre 2017
Recepción de Documentos	Del 22 de Diciembre 2018 Al 12 de enero 2018
Realización de entrevistas	Martes 30 de Enero 2018 Miércoles 31 de Enero 2018 Martes 16 de Enero 2018 Miércoles 17 de Enero 2018 Jueves 18 de Enero 2018

### 3.- GESTIONES REALIZADAS

Otra de las vertientes a informar son las gestiones realizadas en este semestre. Adicionalmente a los trabajos de apoyo a los damnificados en la delegación Coyoacán, también se realizaron las siguientes:

Tipo de servicio	Periodo que se reporta	Número de solicitudes ingresadas	Número de solicitudes atendidas	Número de solicitudes pendientes
Canalización e información sobre acceso a programas sociales en distintas áreas y niveles de dependencias gubernamentales	Octubre / Febrero	234	234	0
Vinculación y asesoría sobre trámites ante registro civil (Actas de Nacimiento)	Octubre / Febrero	451	438	13
Talleres Culturales y Educativos	Octubre / Febrero	248	248	0
Canalización y asesoría sobre servicios públicos	Octubre / Febrero	218	201	17
Asesoría jurídica	Octubre / Febrero	93	88	5
Vinculación al instituto nacional de las personas adultas mayores para trámite de tarjeta INAPAM	Octubre / Febrero	134	122	12
Vinculación ante el DIF de la ciudad de México para atención a personas con discapacidad (motriz y auditiva)	Octubre / Febrero	20	16	4
Apoyo de pipas de agua para vecinas por falta de la misma	Octubre / Febrero	43	43	0
Apoyo y realización de eventos culturales, lúdicos, religiosos y educativos.	Octubre / Febrero	81	78	3
Tramite y asesoría para la emisión del CURP	Octubre / Febrero	140	132	8
Jornadas de atención medica itinerante	Octubre / Febrero	120	120	0